# ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

| INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 4<br>PERÍODO DEL 15 DE MARZO DE 2023 AL 14 DE ABRIL DE 2023 | |
|---|---|
| **DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO** | |
| **TIPO DE CONTRATO** | CONTRATO DE INTERVENTORÍA |
| **No. CONTRATO Y FECHA** | 496 – 2022 / 22 de noviembre 2022 |
| **NOMBRE DEL CONTRATISTA** | GEODINAMICA INGENIERIA S.A. |
| **TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN** | NIT. 830.146.665-6 |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | OCHO (8) MESES |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | DOSCIENTOS SETENTAY DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($272.694.419) M/CTE. |
| **VALOR DEL PERIODO DE COBRO** | TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS ($34.086.802) |
| **No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)** | 1621 |
| **FECHA ACTA DE INICIO** | 15 DE DICIEMBRE DE 2022 |
| **PRÓRROGA[1]** | N/A |
| **ADICIÓN** | N/A |
| **SUSPENSIÓN** | N/A |
| **FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)** | 14 DE AGOSTO DE 2023 |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVA". |

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

# ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el presente documento, en la propuesta y el mismo contrato. | - Cumplimiento de obligaciones frente al sistema seguridad social integral y parafiscales<br>- Verificación pago de salarios, prestaciones de carácter laboral, lo mismo pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas<br>- Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato | - Actas de comités - Planillas de seguridad del personal vinculado. | -Informe mensual de actividades de interventoría N°4<br>-Actas de reuniones 12-13-14-15 y 16 (anexo- nombre del documento- "ANEXO A ACTAS").<br>- Planillas enviadas, mes vencido, (ubicación carpeta principal número 4 certificado de seguridad social). |
| 2. Realizar el respectivo control y seguimiento a los trabajos a desarrollar por el contratista de obra como: diagnosticar, mantener y reparar los inmuebles en estricto orden de prioridad, acatando las modificaciones que por necesidad establezca el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ, hasta agotar los montos del contrato. Resaltando que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá podrá modificar el orden de intervención según criterio de su representante. | - Control directo sobre programación de actividades.<br>- Seguimiento, control y supervisión técnica durante la fase de diagnóstico y de estudios y diseños.<br>-Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el comité de obra y/o inspecciones físicas impartidas o acordadas por el supervisor de contrato | - Recepción y verificación cronogramas y metodologías de trabajo.<br>- Visitas técnicas o recorridos por los segmentos a diseñar.<br>- Verificación de compromisos actas de comité. | Actas de comités semanales: 12-13-14-15 y 16 (ubicada- anexo A)<br>Informes semanales 13-14-15-16 y 17 de Interventoría, (ubicada – ANEXO- anexo D)<br>Oficio: 42-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL #1 , 43-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL #2<br>25-23-GDING-PROY 187, 46-23-GDING-PROY 187 PLAN DE CONTINGENCIA, 49-23-GDING-PROY 187_SOL PARAFISCALES 5, 51-23-GDING-PROY-187_DERECHO DE PETICION UMV, 52-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES A PLAN DE CONTINGENCIA 1, 53-23-GDING-PROY 187_OBSERVACIONES A PLAN DE GESTIÓN SOCIAL V3, 54-23-GDING-PROY 187_SOL PARAFISCALES 5, 55-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | CRONOGRAMA AJUSTADO, 55-23-GDING-PROY 187, 57-23-GDING-PROY 187_RESPUESTA AL FDLE SOBRE DECLARATORIA DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO, 60-23-GDING-PROY 187_OBSERVACIONES INFORME SST 1, 61-23-GDING-PROY 187_ OBSERVACIONES INFORME SST # 2, 63-23-GDING-PROY 187_REVISION METODOLOGIA URBANISMO y 68-23-GDING-PROY 187 RESPUESTA OFICIO 131-23 |
| Entregar la totalidad de segmentos viales en estado funcional y operativo, según las condiciones establecidas en el diagnóstico, de acuerdo con las condiciones contractuales. | - Entregar los diseños de los 140 segmentos viales priorizados para la localidad de Engativá, por el Fondo de Desarrollo Local.<br>- Verificar mediante acompañamiento a recorridos al Consultor, para recopilar información que sirva para la elaboración de los diseños.<br>- Verificar en el Consultor realice las consultas pertinentes a las entidades relacionadas con el proyecto, para garantizar el perfecto funcionamiento de los diseños. | - Entrega de los avances de los diseños.<br>- Registro fotográfico de los recorridos.<br>- Respuestas de las entidades consultadas, que tiene algún tipo de relación con el proyecto. | Informes semanales 13-14-15-16 y 17 de Interventoría, (ubicada – ANEXO-anexo D)<br>Informe mensual N°3 de Consultoría. (ubicado en informe mensual). |
| Velar porque el contratista de consultoría Garantice que los materiales y equipos cumplan las normas vigentes y garanticen su calidad y perfecto funcionamiento. | - Revisar los resultados de los ensayos de laboratorio y certificados de calidad de materiales, para garantizar que cumplen con las especificaciones técnicas.<br>- Verificar los documentos y certificados de calibración de los equipos utilizados por el Consultor para el desarrollo del proyecto. | - Conceptos sobre la idoneidad de los materiales empleados para los diseños.<br>- Pronunciamiento sobre los certificados de calibración y funcionamiento de los equipos del Consultor. | Informes semanales 13-14-15-16 y 17 de Interventoría.<br>Informe mensual N°2 de Consultoría. (ubicado en informe mensual). |
| 5. Velar porque las actividades que se realicen durante la ejecución del contrato de consultoría se facturen de acuerdo con los precios fijados en las condiciones contractuales, cualquier omisión, irregularidad, cambio y/o alteración de las cantidades y precios contractuales supondrá por parte del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, asumir las acciones legales a que haya lugar, previos descargos del ejecutor del contrato. | - Verificación de los valores cobrados por el Consultor, de acuerdo con la propuesta económica.<br>-Inspección de cantidades y precios referenciados por el Consultor en el acta parcial No.1, de acuerdo, a las actividades y cantidades ejecutadas.<br>- Revisar actas y cuentas de cobro del Consultor | - Actas parciales<br>- Reporte de actividades<br>- Informes semanales<br>- Oficios con revisión y observaciones.<br>- Verificación y firma Interventoría de las actas parciales de pago. | A la fecha del presente reporte, el Consultor no ha presentados actas parciales ni cuentas de cobro. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6. Establecer los procedimientos y controles necesarios con el fin de contar con información verídica y suficiente de actividades y cantidades ejecutadas definidas por el Fondo. | - Realizar reportes de actividades según formatos establecidos por la entidad, interventoría o contratistas - Reportar los avances y retrasos en los comités e informes semanales.<br>- Verificar las memorias de cálculo y los procedimientos del Consultor para comprobar la correcta ejecución de las actividades. | - Informes semanales de actividades para seguimiento y control de los diseños.<br>- Registro fotográfico de actividades de campo. | Informe mensual No.4 de interventoría<br>Registro fotográfico mes No.4<br>Informes semanales 13-14-15-16 y 17 de Interventoría<br>(Ubicado en anexo A, C,D y H). |
| 7. Emplear en la ejecución del contrato el personal idóneo y suficiente y presentar los soportes requeridos en el tiempo indicado en los pliegos de condiciones. | - Verificar que el personal cumpla con la formación exigida en el anexo técnico.<br>- Verificar que el personal cumpla con la experiencia mínima exigida en el anexo técnico. | - Oficios de verificación de las hojas de vida del personal.<br>- Oficios de verificación de certificaciones que demuestren la experiencia mínima del profesional en el área requerida. | Oficios de aprobación de hojas de vida como enviados antes de la firma del acta de inicio y después como: (59-23-GDING-PROY 187_APROBACION HV SST Y TRANSITO).<br>Actas de comités 12-13-14-15 y 16, con asistencia del personal requerido. |
| 8. Garantizar el transporte adecuado y suficiente de todos los elementos necesarios para cumplir con las condiciones y tiempos de ejecución establecidos en el pliego de condiciones. | - Exigir al contratista un medio de transporte adecuado y seguro para el personal y equipos necesarios para la ejecución de las actividades de campo. | - Oficio de aprobación de los vehículos utilizados por el Consultor para el transporte de personal y materiales. | -Evidencia en obra<br>- Planillas de viajes y soat (ubicado-carpeta principal “6-acta de pagos-anexos).<br>- Registro fotográfico ( Anexo H) |
| 9. Realizar todas las acciones de prevención, control y seguimientos con sus debidos registros tendientes a evitar reclamaciones por daños a terceros y / o sus propiedades. | - Realizar actas con observaciones y/o compromisos, inventario y de vecindad con registro fotográfico del estado actual de los bienes de terceros, que pudieran ser afectados. | - Acta de entrega<br>- Acta de inventario<br>- Acta de vecindad<br>- Actas de comité | Informe mensual No.4 de interventoría<br>Registro fotográfico mes No.4<br>Informes semanales 13-14-15-16 y 17 de Interventoría<br>(Ubicado en anexo A, B, C, D y H). |
| 10. Pagar al Fondo de Desarrollo Local de Engativá todas las sumas y costos que el mismo deba asumir, por razón de la acción y/o decisión que contra el Fondo de Desarrollo Local de Engativá se profiera por los daños a terceros por causa imputable al contratista durante la ejecución del contrato. | - Dejar constancia del valor que la entidad retendrá por concepto a las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación.<br>- Constituir pólizas de responsabilidad civil extracontractual a favor del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, para cubrir cualquier eventualidad de daños a terceros. | - Pólizas de responsabilidad civil extracontractual. | SECOP II<br>Contrato 402 de 2022<br>(Anexo G- pólizas) |
| 11. Mantener los precios presentados en la propuesta según el tiempo de la vigencia del contrato. | - Verificar que los precios de referencia sean acordes al estudio de mercado.<br>- Velar para que el contrato se haga según el objeto y las condiciones pactadas | - Comparación de salarios de los profesionales con los ofrecidos en el mercado.<br>Verificación de precios de materiales y | Actas parciales del Consultor<br>Cuentas de cobro del Consultor<br>Facturas del Consultor.<br>Contratos de trabajo del Consultor |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | equipos necesarios para la ejecución del contrato, con respecto al mercado. | |
| 12. Mantener enterado al Fondo de Desarrollo Local de Engativá sobre el estado financiero del contrato. | - Realizar informes semanales y relacionar el estado financiero programado y el ejecutado<br>- Realizar acta parcial de pago para verificar cantidades y presupuesto | - Informes mensuales<br>- Informes semanales<br>- Actas parciales de pago | Informe mensual No.4 de interventoría<br>Informes semanales 13-14-15-16 y 17 de Interventoría<br>(Ubicado en anexo A, C y D). |
| 13. Velar por el cumplimiento normativo ambiental y el cumplimiento de todos los aspectos ambientales establecidos en la ley, así como la evidencia de los soportes, especialmente a lo relacionado con Decreto 586 de 2015, la Resolución 0932 de 2015, la Resolución 00715 del 30 de mayo de 2013 y la Resolución N° 01115 del 26 de septiembre del 2012 y los reportes de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y Granulo de Caucho Reciclado. – GCR en los periodos solicitados por la autoridad ambiental. | - Vigilar el cumplimiento de las normas legales ambientales vigentes<br>-Vigilar el cumplimiento estricto a las recomendaciones, actividades y acciones establecidas en el contrato.<br>- Estudiar y revisar el plan de manejo ambiental propuesto por el contratista, en la etapa de estudios y diseños, verificando que se cumplan las resoluciones ambientales. | - Plan de manejo ambiental.<br>- Oficios de verificación a los diseños, para hacer cumplir el componente ambiental | 39-23-GDING-PROY 187 SOLICITUD SOPORTE AMBIENTAL.<br>55-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES A CRONOGRAMA AJUSTADO.<br>52-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES A PLAN DE CONTINGENCIA. |
| 14. Verificar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, en su artículo 4: "las Entidades Públicas y Constructoras que desarrollen obras de infraestructura y construcción al interior del perímetro urbano del Distrito Capital deberán incluir desde la etapa de estudios y diseños los requerimientos técnicos necesarios con el fin de lograr la utilización de elementos reciclados provenientes de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos y/o la reutilización de los generados por las etapas constructivas y de desmantelamiento, en un porcentaje no inferior al 5%, del total de volumen o peso de material usado en la obra a construir por la entidad anualmente". Cada año dicho porcentaje aumentará<br>en cinco (5) unidades porcentuales hasta alcanzar mínimo un 25%. | - Verificar mediante revisión de los informes, que los diseños presentados por el Consultor cumplan con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 1115 de 2012, en los periodos solicitados por la autoridad ambiental. | - Diseños de los segmentos viales, presentados por el Consultor, en donde se cumpla con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 1115 de 2012, en los periodos solicitados por la autoridad ambiental, sobre el aprovechamiento de RCD. | Oficios con observaciones y/o aprobaciones de los diseños presentados por el Consultor, cuando se tengan los diseños. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 15. Verificar el cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 442 de 2015 y 265 de 2016 en especial a lo relacionado al aprovechamiento de llantas usadas y porcentaje de aprovechamiento del Granulo de Caucho Reciclado (GCR). | - Verificar mediante revisión de los informes, que los diseños presentados por el Consultor cumplan con lo establecido en el Decreto Distrital 442 de 2015 y 265 de 2016 en especial a lo relacionado al aprovechamiento de llantas usadas y porcentaje de aprovechamiento del Granulo de Caucho Reciclado (GCR). | - Diseños de los segmentos viales, presentados por el Consultor, en donde se cumpla con lo establecido en el Decreto Distrital 442 de 2015 y 265 de 2016 en especial a lo relacionado al aprovechamiento de llantas usadas y porcentaje de aprovechamiento del Granulo de Caucho Reciclado (GCR). | Oficios con observaciones y/o aprobaciones de los diseños presentados por el Consultor, cuando se tengan los diseños. |
| 16. Vincular mínimo el seis punto ocho por ciento (6,8%) de mujeres dentro del talento humano durante todo el período de ejecución del contrato, atendiendo los requisitos de perfiles y experiencia exigidos en el Anexo Técnico y/o Estudio de Mercado, garantizando el cumplimiento de las normas laborales o contractuales aplicables. | - Verificar las hojas de vida los profesionales mínimos requeridos para el contrato de ejecución<br>- Solicitar al Consultor la relación del personal contratado para el desarrollo del proyecto. | - Listado con la relación del personal, discriminado por género, en donde se verifique el porcentaje mínimo de mujeres requerido en el Anexo Técnico. | - Oficio: 60-23-GDING-PROY 187_OBSERVACIONES INFORME SST 1.<br>-Oficio 61-23-GDING-PROY 187_ OBSERVACIONES INFORME SST # 2.<br>- Oficio 54-23-GDING-PROY 187_SOL PARAFISCALES 5.<br>- Oficio 68-23-GDING-PROY 187 RESPUESTA A OFICIO 131-23.<br>- Oficio 66-23-GDING-PROY 187_ PARAFISCALES |
| 17. Priorizar la contratación de mujeres con factores que acentúen su vulnerabilidad como ser víctima del conflicto armado, pertenencia a algún grupo étnico, discapacidad, mujer jefa de hogar, etc. | - Verificar las hojas de vida los profesionales mínimos requeridos para el contrato de ejecución.<br>- Solicitar al Consultor la relación del personal contratado para el desarrollo del proyecto. | - Listado con la relación del personal, discriminado por género, en donde se verifique el porcentaje mínimo de mujeres con factores que acentúen su vulnerabilidad, requerido en el Anexo Técnico. | - Oficio: 60-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES INFORME SST # 1.<br>- Oficio 61-23-GDING-PROY 187_ OBSERVACIONES INFORME SST # 2.<br>- Oficio 54-23-GDING-PROY 187_SOL PARAFISCALES 5.<br>- Oficio 68-23-GDING-PROY 187 RESPUESTA A OFICIO 131-23.<br>- Oficio 66-23-GDING-PROY 187_ PARAFISCALES |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 18. Prevenir, corregir y denunciar, ante las autoridades administrativas y/o las autoridades judiciales correspondientes, según sea el caso, la violencia, la discriminación, el abuso y el acoso sexual contra las mujeres, y las demás violencias basadas en género. | - Solicitar la implementación de una línea de atención para que se pueda realizar la prevención, corrección y denuncia ante las autoridades judiciales el acoso sexual a mujeres y demás violencias de género. | - Línea de atención de parte del Consultor | No se tienen medio de verificación para esta actividad |
| 19. Evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil. | - Realizar charlas sociales entre los trabajadores | - Informes y/o registros fotográficos de actividades para este tema. | Informes semanales de consultoría.<br>Informes mensuales de consultoría.<br>A la fecha no se tiene medio de verificación de estas actividades. |
| 20. Suministrar a la interventoría y/o a la supervisión del contrato, los soportes que solicite la entidad y que permitan acreditar la vinculación y permanencia de las mujeres en el porcentaje mínimo señalado, durante toda la ejecución del contrato. | - Verificar soportes de vinculación y permanencia mínima de mujeres en los porcentajes señalados<br>- Solicitar al Consultor la relación del personal contratado para el desarrollo del proyecto. | - Listado con la relación del personal, discriminado por género, en donde se verifique el porcentaje mínimo de mujeres requerido en el Anexo Técnico. | - Oficio: 60-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES INFORME SST # 1.<br>- Oficio 61-23-GDING-PROY 187_ OBSERVACIONES INFORME SST # 2.<br>- Oficio 54-23-GDING-PROY 187_SOL PARAFISCALES 5.<br>- Oficio 68-23-GDING-PROY 187 RESPUESTA A OFICIO 131-23.<br>- Oficio 66-23-GDING-PROY 187_ PARAFISCALES |
| 21. Todas las demás inherentes al objeto del contrato. | - Remitir al Fondo de Desarrollo Local de Engativá, una vez finalizado el contrato de interventoría, toda la documentación relacionada con el ejercicio de la misma.<br>- Verificar que cada uno de los objetivos enunciados se cumplan mediante el control de la ejecución del contrato de Consultoría para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento | - Antes de aprobar y radicar al cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co se revisa y/o se realizan las observaciones a cada uno de los oficios recibidos de parte del contratista CONSORCIO INCOL-ALEPH. | -Informe mensual No.4 de interventoría<br>-Informes semanales 13-14-15-16 y 17 de Interventoría<br>(Ubicado en anexo A, C y D).<br>-Oficio 64-23-GDING-PROY 187_Observaciones Planos Topografía.<br>-Oficio 60-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES INFORME SST # 1<br>-Oficio 61-23-GDING-PROY 187_ OBSERVACIONES INFORME SST # 2 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Oficio 63-23-GDING-PROY 187_REVISION METODOLOGÍA URBANISMO.<br>Oficio 52-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES A PLAN DE CONTINGENCIA 1 |
| INFORMACIÓN ADICIONAL | | | |
| 1. Controlar a través de labores de inspección, asesoría, supervisión, comprobación y evaluación, tareas planeadas y del contrato, con el fin de establecer si la ejecución se ajusta a lo pactado. | Revisar con cada uno de los especialistas los diferentes componentes que integran el diseño de los segmentos viales<br>Verificar que todos los diseños se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas por las normas vigentes | Oficios con las observaciones de los especialistas de cada componente a los diseños presentados por el Consultor | Oficio: -64-23-GDING-PROY 187_OBSERVACIONES PLANOS TOPOGRAFIA.<br>Oficio -60-23-GDING-PROY 187_OBSERVACIONES INFORME SST # 1.<br>Oficio -61-23-GDING-PROY 187_ OBSERVACIONES INFORME SST # 2.<br>Oficio -63-23-GDING-PROY 187_REVISION METODOLOGIA URBANISMO |
| 2. Exigir, en la medida que la función de la Interventoría encuentre que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas dentro del contrato, adquiriendo la obligación de exigir al Contratista el debido cumplimiento de los términos y condiciones contractuales y las garantías constituidas para dicho fin. | Verificar durante la ejecución del contrato que el Consultor está cumpliendo con todas las obligaciones pactadas.<br>Hacer el seguimiento a la constitución y vigencia de las pólizas de garantía requeridas. | Oficios o comunicados que contengan las observaciones sobre el incumplimiento de las obligaciones contractuales.<br>Oficios solicitando las pólizas o garantías actualizadas. | Oficio: 41-23-GDING-PROY 187 OBLIGACIONES DEL CONSULTOR.<br>Oficio: 42-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES A INFORME MENSUAL #1.<br>Oficio: 43-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES A INFORME MENSUAL #2.<br>Oficio: 44-23-GDING-PROY 187 SOLICITUD DE DOCUMENTACION.<br>Oficio: 46-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES A CRONOGRAMA V1. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Oficio: 47-23-GDING-PROY 187 RETENCION EN LA FUENTE V1.<br>Oficio: 49-23-GDING-PROY 187 SOLICITUD DE PARAFISCALES.<br>Oficio: 52-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES A PLAN DE CONTINGENCIA<br>Oficio: 53-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES A PLAN DE GESTION SOCIAL.<br>Oficio: 54-23-GDING-PROY 187 SOLICITUD DE PARAFISCALES.<br>Oficio: 55-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES A CRONOGRAMA AJUSTADO.<br>Oficio -57-23-GDING-PROY 187 RESPUESTA AL FDLE SOBRE DECLARATORIA DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO.<br>Oficio -59-23-GDING-PROY 187_APROBACION HV SST Y TRANSITO<br>Oficio -60-23-GDING-PROY 187_OBSERVACIONES A INFORME SST #1<br>Oficio -61-23-GDING-PROY 187_OBSERVACIONES A INFORME SST #2<br>Oficio -63-23-GDING-PROY 187_REVISION METODOLOGIA URBANISMO<br>Oficio -64-23-GDING-PROY 187_OBSERVACIONES A PLANOS DE TOPOGRAFIA<br>Oficio -66-23-GDING-PROY 187_PARAFISCALES |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3. Colaborar junto con el Contratista, conformando un grupo de trabajo idóneo en cuya labor de conjunto se resuelvan dificultades con razones de orden técnico y lógico. El Interventor y el Supervisor del contrato en consecuencia, desarrollarán su función integrándose a dicho equipo, sin que ello signifique, renuncia al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al Contratista. | **Propiciar reuniones entre pares de todas las especialidades para garantizar que los diseños cumplan con las exigencias contractuales.** | **Reuniones o mesas de trabajo con resultados y soluciones a los inconvenientes presentados o planteados** | Informes semanales 13-14-15-16 y 17 de Interventoría (Anexo)<br>Actas de comité semanal: 12-13-14-15 y 16.<br>Acta de reunión de especialistas en tránsito de la Consultoría y la Interventoría (04-04-2023) |
| 4. Corregir de los conceptos erróneos, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato, haciendo necesario que extienda su labor a una evaluación previa a la ejecución del contrato, en la etapa de planeamiento | **Revisar los informes técnicos de todas las áreas, emitir las observaciones y solicitar las subsanaciones correspondientes** | **Oficios con las observaciones y posibles soluciones a los problemas o errores que se encuentren en los diseños.** | Oficio: 42-23-GDING-PROY 187_Observaciones a informe mensual # 1<br>Oficio: 43-23-GDING-PROY 187_Observaciones a informe mensual #2<br>Oficio: 64-23-GDING-PROY 187_Observaciones Planos Topografía.<br>Oficio 60-23-GDING-PROY 187_OBSERVACIONES INFORME SST 1<br>Oficio 61-23-GDING-PROY 187_ OBSERVACIONES INFORME SST # 2<br>Oficio 63-23-GDING-PROY 187_REVISION METODOLOGIA URBANISMO.<br>Oficio 52-23-GDING-PROY 187_OBSERVACIONES A PLAN DE CONTINGENCIA 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5. Verificar que cada uno de los objetivos enunciados se cumplan mediante el control de la ejecución del contrato para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento. | Mediante el seguimiento y control del cronograma verificar que el contrato se está ejecutando dentro de los plazos establecidos | Oficios emitiendo alertas tempranas que tengan como resultado la ejecución del contrato en los tiempos establecidos. | Informes semanales 13-14-15-16 y 17 de Interventoría (Anexo)<br>Actas de comité semanal: 12-13-14-15 y 16.<br>Oficio: 41-23-GDING-PROY 187 OBLIGACIONES DEL CONSULTOR.<br>Oficio: 46-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES A CRONOGRAMA V1.<br>Oficio 52-23-GDING-PROY 187_OBSERVACIONES A PLAN DE CONTINGENCIA 1<br>Oficio: 53-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES A PLAN DE GESTION SOCIAL.<br>Oficio: 55-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES A CRONOGRAMA AJUSTADO.<br>Oficio -57-23-GDING-PROY 187 RESPUESTA AL FDLE SOBRE DECLARATORIA DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO. |
| 6. Aplicar de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado, la solución de los problemas y la absolución de dudas; teniendo como principio básico las relaciones en el trabajo. Para ello, la Interventoría no deberá desconocer los límites de sus atribuciones, incursionando en campos donde el Contratista es autónomo, apersonándose con diligencia de las solicitudes que deba atender. | Revisar permanentemente las actividades que constituyen los diseños y emitir los conceptos que se consideren necesarios para hacer las correcciones en caso de detectarse falencias en los trabajos | Comunicados con las observaciones y sugerencias para que se corrijan los diseños y se obtengan productos que cumplan con lo estipulado contractualmente. | Oficio 64-23-GDING-PROY 187_Observaciones Planos Topografía.<br>Oficio 60-23-GDING-PROY 187_OBSERVACIONES INFORME SST 1<br>Oficio 61-23-GDING-PROY 187_ OBSERVACIONES INFORME SST # 2<br>Oficio 63-23-GDING-PROY 187_REVISION METODOLOGIA URBANISMO. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Oficio 52-23-GDING-PROY 187_OBSERVACIONES A PLAN DE CONTINGENCIA<br>Oficio 129-23-GDING-PROY 187_OBSERVACIONES A METODOLOGÍA DE TRÁNSITO |
| **OBLIGACIONES DE ORDEN TÉCNICO** | | | |
| 1. Implementar control directo sobre la programación de las actividades, de acuerdo con el cronograma oficial aprobado por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá. | Mediante el seguimiento y control del cronograma verificar que el contrato se está ejecutando dentro de los plazos establecidos, sugiriendo o exigiendo ajustes cuando sea necesario | Comunicados a través de oficios o en forma verbal en los comités, donde se alerte y se solicite la implementación de planes de contingencia para evitar atrasos. | Informes semanales 13-14-15-16 y 17 de Interventoría (Anexo)<br>Actas de comité semanal: 12-13-14-15 y 16. (Ubicadas en Anexo A)<br>Oficio: 41-23-GDING-PROY 187 OBLIGACIONES DEL CONSULTOR.<br>Oficio: 46-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES A CRONOGRAMA V1.<br>Oficio 52-23-GDING-PROY 187_OBSERVACIONES A PLAN DE CONTINGENCIA 1<br>Oficio: 53-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES A PLAN DE GESTION SOCIAL.<br>Oficio: 55-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES A CRONOGRAMA AJUSTADO.<br>Oficio -57-23-GDING-PROY 187 RESPUESTA AL FDLE SOBRE DECLARATORIA DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO. |
| 2. Ejercer seguimiento, control y supervisión técnica durante la fase de diagnóstico, mantenimiento, adecuación y dotación. | Realizar acompañamiento a las diferentes actividades del consultor y revisar con cada especialista todos los componentes que integran los diseños de los segmentos viales. | Oficios comunicando los inconvenientes descubiertos en desarrollo del proyecto | Informes semanales 13-14-15-16 y 17 de Interventoría (Anexo)<br>Actas de comité semanal: 12-13-14-15 y 16. (Ubicadas en Anexo A) |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | 64-23-GDING-PROY 187_Observaciones Planos Topografía.<br>60-23-GDING-PROY 187_OBSERVACIONES INFORME SST 1<br>61-23-GDING-PROY 187_ OBSERVACIONES INFORME SST # 2<br>63-23-GDING-PROY 187_REVISION METODOLOGIA URBANISMO.<br>52-23-GDING-PROY 187_OBSERVACIONES A PLAN DE CONTINGENCIA 1 |
| 3. Evaluar el funcionamiento, calidad y cantidad del equipo ofrecido por el contratista, verificando su disponibilidad y los cambios que fuesen necesarios para el desarrollo del proyecto. | Solicitar la documentación de los equipos del contratista, tales como tarjeta de propiedad y revisión tecno mecánica de los vehículos y certificados de calibración de los equipos de topografía. | Llamados de atención o comunicados al Consultor sobre alguna inconsistencia en los equipos empleados en el proyecto | Oficio 44-23-GDING-PROY 187_Solicitud de documentación. |
| 4. Verificar la disponibilidad, estado de conservación y funcionamiento de los equipos, así como del personal del Contratista, de manera que éstos estén de acuerdo en cantidad con el propuesto y que deberá ser el indicado para dar cumplimiento al programa de trabajo. | Verificar en campo las características de los vehículos y equipos ofrecidos por el Consultor<br>Convocar a comités a los profesionales de cada componente, cuando se requiera en desarrollo del proyecto. | Solicitud verbal o escrita al Consultor para que presente los equipos adecuados en el proyecto y profesionales especialista en cada componente para el desarrollo de las actividades. | Oficio 44-23-GDING-PROY 187_Solicitud de documentación. |
| 5. Someter a previa consideración del Contratante, entre otras, de las modificaciones de los esquemas planteados y aprobados, especificaciones o aquellas relativas a las condiciones mismas del contrato, como suspensiones, prórrogas, adicionales al valor, etc., acompañando y poniendo en consideración la correspondiente justificación técnica y económica. | Estar atento al desarrollo del contrato en las condiciones iniciales, pero considerando siempre que si se llegara a presentar algún tipo de modificación o condición adicional a lo pactado, estar en la disposición de discutir y acordar con el contratista los cambios que se pudieran presentar | Mesas de trabajo que den como resultado actas o comunicados en donde se consignen las soluciones o modificaciones que se debieran hacer en algún momento. | Actas de comités semanales: 12-13-14-15 y 16 ubicado, (ubicada-anexo A) |
| 6. Supervisar las actividades desarrolladas por los subcontratistas, con la previa autorización de la entidad | Verificar que el personal subcontratado por el Consultor, para la realización de algunas actividades específicas cumplan con todos los requerimientos contractuales. | Oficios comunicando oportunamente si el Contratista está empleando personal | Se revisa personal subcontratado por medio de los siguientes oficios: |

| | | | |
|---|---|---|---|
| contratante. | | inadecuado en el desarrollo de las actividades. | Oficio: 60-23-GDING-PROY 187_OBSERVACIONES INFORME SST 1<br>Oficio -61-23-GDING-PROY 187_ OBSERVACIONES INFORME SST # 2<br>Oficio 54-23-GDING-PROY 187_SOL PARAFISCALES 5<br>Oficio -49-23-GDING-PROY 187_SOL PARAFISCALES 5.<br>Oficio -68-23-GDING-PROY 187 RESPUESTA A OFICIO 131-23.<br>Oficio -66-23-GDING-PROY 187_ PARAFISCALES |
| 7. Ordenar la suspensión de los trabajos que se elaboren en forma indebida y la posterior aplicación de correctivos | Hacer acompañamiento permanente a las actividades del Consultor, para suspender o evitar la realización de actividades que no cumplan con las especificaciones establecidas. | Comunicado al Consultor y al FDLE informando la suspensión de alguna actividad de no esté cumpliendo con las especificaciones establecidas. | A la fecha no se ha presentado la situación de suspender algún tipo de actividad realizada por el Consultor. El acompañamiento se puede verificar en los informes semanales: Informes semanales 13-14-15-16 y 17 de Interventoría (Anexo) |
| 8. Verificar el cumplimiento de especificaciones y normas técnicas pactadas. | Verificar en cada entrega parcial o total de los diseños, que se esté cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en las normas y en los términos de referencia. | Oficio aprobando o rechazando alguna actividad que esté cumpliendo o no con las normas y especificaciones establecidas | Oficio 64-23-GDING-PROY 187_Observaciones Planos Topografia.<br>Oficio 60-23-GDING-PROY 187_OBSERVACIONES INFORME SST 1<br>Oficio 61-23-GDING-PROY 187_ OBSERVACIONES INFORME SST # 2<br>Oficio 63-23-GDING-PROY 187_REVISION METODOLOGIA URBANISMO. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Oficio 52-23-GDING-PROY 187_OBSERVACIONES A PLAN DE CONTINGENCIA 1 |
| **OBLIGACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO** | | | |
| 1. Exigir y vigilar que la organización técnico-administrativa del Contratista sea la más adecuada en cada una de las etapas del proyecto, asegurando con ello el cumplimiento del contrato y la correcta ejecución del mismo. | Verificar periódicamente, en los informes mensuales del Consultor, que se esté empleando el personal y los procedimientos adecuados para la realización de los diseños. | Comunicado haciendo observaciones al Consultor sobre los diseños presentados y solicitud de subsanaciones a las observaciones emitidas por la Interventoría. | Oficio: 42-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES A INFORME MENSUAL #1.<br>Oficio: 43-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES A INFORME MENSUAL #2.<br>Oficio 60-23-GDING-PROY 187_OBSERVACIONES INFORME SST 1<br>Oficio 61-23-GDING-PROY 187_ OBSERVACIONES INFORME SST # 2 |
| 2. Disponer y administrar los recursos del personal, equipos, implementos y demás servicios autorizados, necesarios para el normal desarrollo de la Interventoría. | Tener permanente la disponibilidad de los equipos necesarios para el desarrollo de las labores de la Interventoría. | Presentación al FDLE los certificados o documentos que demuestren la idoneidad de los equipos empleados por la Interventoría | Informe mensual N° 4 de interventoría<br>Actas de comités semanales: 12-13-14-15 y 16 (ubicadas en anexo A) |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3. Vigilar el cumplimiento oportuno por parte del Contratista de las disposiciones legales vigentes y contractuales, y exigirá que apliquen las normas de seguridad industrial. | Acompañar constantemente al Contratista en la ejecución de las actividades contractuales, vigilando que se cumplan las disposiciones legales y contractuales, exigiendo que se cumplan las normas de seguridad industrial. | Oficios o comunicados al Consultor y al FDLE informando sobre el incumplimiento de algunas de las disposiciones legales y contractuales. | Oficio 60-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES INFORME SST 1<br>-61-23-GDING-PROY 187_ OBSERVACIONES INFORME SST # 2<br>54-23-GDING-PROY 187_SOL PARAFISCALES 5<br>-49-23-GDING-PROY 187_SOL PARAFISCALES 5.<br>-68-23-GDING-PROY 187 RESPUESTA A OFICIO 131-23.<br>-66-23-GDING-PROY 187_ PARAFISCALES |
| 4. Vigilar que el contratante esté amparado por las garantías contractuales establecidas y solicitará con la debida anticipación su renovación o modificación. | Revisar periódicamente, que el Consultor tenga establecidas y vigentes las pólizas de garantía durante el desarrollo del proyecto**.** | Aprobación por parte de la Interventoría, de las pólizas o garantías presentadas por el consultor en los informes mensuales. | Informe mensual N° 4 de interventoría |
| 5. Proponer la adecuada disposición presupuestal para la ejecución de los trabajos y controlará la inversión de acuerdo con el programa de inversión aprobado | Verificar a través del plan de inversión del contratista y de la programación del PAC por parte del FDLE, que se lleve un adecuado control de los recursos del proyecto. | Solicitud a la Supervisión de la programación del PAC para cumplir con los pagos del Consultor | A la fecha no se ha realizado desembolso al Consultor, sin embargo, la Interventoría está atenta al desarrollo del contrato |
| 6. Enviar al Fondo de Desarrollo Local de Engativá, copia de todas las comunicaciones dirigidas al Contratista | Presentar en los informes mensuales o cuando lo requiera el FDLE todas las comunicaciones enviadas al Contratista. | Relación de oficios o comunicados al Consultor y relación de las respuestas emitidas por este. | Informe mensual de Interventoría N°4 en el anexo C. |
| 7. Vigilar al Contratista para que cumpla con las disposiciones laborales vigentes, para lo cual se efectuarán las inspecciones necesarias y exigirán las constancias tanto en los movimientos contables como en las otras actividades | Solicitar mensualmente y cuando sea necesario, al Contratista los parafiscales, planillas de pago y Paz y salvos del personal utilizado para el desarrollo del **proyecto.** | Aprobación de los informes mensuales del Consultor en donde demuestre que está cumpliendo con las obligaciones legales de su | Oficio: 42-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES A INFORME MENSUAL #1.<br>Oficio: 43-23-GDING-PROY 187 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| desarrolladas durante la ejecución de dicho contrato | | personal | OBSERVACIONES A INFORME MENSUAL #2.<br>Oficio 60-23-GDING-PROY 187 OBSERVACIONES INFORME SST #1<br>Oficio -61-23-GDING-PROY 187_ OBSERVACIONES INFORME SST # 2<br>Oficio 54-23-GDING-PROY 187_SOL PARAFISCALES 5<br>Oficio -49-23-GDING-PROY 187_SOL PARAFISCALES 5.<br>Oficio -68-23-GDING-PROY 187 RESPUESTA A OFICIO 131-23.<br>Oficio -66-23-GDING-PROY 187_ PARAFISCALES |
| 8. Informar al Fondo de Desarrollo Local de Engativá, cuando a juicio de la Interventoría haya causal suficiente para aplicar alguna o algunas de las sanciones previstas en el contrato, o para pedir su caducidad por incumplimiento de las obligaciones contractuales. | Mediante la relación de comunicados previos y un oficio informativo, enviar la solicitud de declaración de incumplimiento y aplicación de sanciones cuando la situación lo amerite. | Oficios informando oportunamente al FDLE en caso de presentarse un incumplimiento por parte del Consultor | Por medio del oficio: 57-23-GDING-PROY 187 RESPUESTA AL FDLE SOBRE DECLARATORIA DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO.<br>Oficio -46-23-GDING-PROY 187<br>Plan de contingencia |
| 9. Efectuar la liquidación final del contrato y las demás obligaciones que para los interventores se estipulen en los documentos contractuales de constitución de dichos trabajos y en general los documentos propios del ejercicio de la Interventoría | Verificar y preparar la documentación para la liquidación final del contrato, verificando que se cumplan todas las obligaciones contractuales. | Elaboración de un archivo que contenga la documentación necesaria para el momento de la liquidación del contrato | La interventoría está llevando la documentación necesaria para el momento de la liquidación del contrato |
| 10. Informar y colaborar con el Fondo de Desarrollo Local de Engativá en la solución de las reclamaciones sugeridas por | Mediante oficios y a través de los comités, se informará al FDLE cualquier reclamación presentada en desarrollo del | Oficios o comunicados al FDLE informando sobre algún tipo de | A la fecha del presente informe no se han presentado reclamaciones |

| | | | |
|---|---|---|---|
| perjuicios causados a terceros por la ejecución del proyecto | contrato y se ayudará en la búsqueda de una solución adecuada a cualquier reclamación o perjuicio causado. | reclamación que se presente durante el desarrollo del proyecto. | por perjuicios causados. |
| **OBLIGACIONES DE ORDEN FINANCIERO** | | | |
| 1. Velar porque el contratista adelante desde el inicio del contrato todas las acciones tendientes a obtener los recursos necesarios para el buen desarrollo del proyecto en todas sus fases. | Verificar que el Contratista cuente con los recursos necesarios y los emplee adecuadamente para el buen desarrollo del proyecto | Comunicados informando al contratista y al FDLE si se observa algún tipo de atraso en el proyecto<br>Aprobación y gestión oportuna de las actas y cuentas de cobro del Consultor | A la fecha del presente informe no se ha presentado por parte del Consultor algún acta o cuenta de cobro |
| 2. Presentar los estados financieros y la administración de las operaciones del patrimonio | La Interventoría presentará los estados financieros que solicite el FDLE para mostrar la adecuada utilización de los recursos. | Oficios de remisión de estados financieros cuando el DFLE lo solicite | La Interventoría está atenta a la presentación de la información financiera que solicite el FDLE |
| 3. Realizar un análisis del déficit y superávit y de los recursos disponibles por medio del control de fondos | La Interventoría llevará un control de los recursos empleados por el Consultor para el cumplimiento de sus obligaciones. | Reportes mediante comunicados o aprobaciones de los informes sobre el buen manejo de los recursos | A la fecha del presente informe no se ha presentado pago alguno al contratista. |
| 4. Analizar el riesgo operativo inherente al desarrollo del proyecto orientado a eventos que puedan suceder y que interrumpan el normal desarrollo de éste. | Basado en la información previa obtenida de las diferentes entidades y mediante el seguimiento del desarrollo del contrato**,** la Interventoría vigilará que no se presenten eventos que puedan interrumpir el normal desarrollo del proyecto. | Oficios presentando las alertas, si se vislumbra algún evento que **pueda** interrumpir el normal desarrollo del proyecto | A la fecha del presente informe no se ha presentado algún evento que pueda interrumpir el normal desarrollo del proyecto |
| | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:** | **NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD** | **NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL** | **NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN** |
| | **Se anexa certificación de seguridad social y parafiscales** | **Se anexa certificación de seguridad social** | **Se anexa certificación de seguridad social y parafiscales** |

# ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

<table>
<tr><th colspan="2">FIRMAS</th></tr>
<tr><td rowspan="2">DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</td><td>CONTRATISTA<br>Firma:<br><br>Nombre: MAURICIO CAMARGO<br>GEODINAMICA INGENIERIA S.A.<br>NIT: 830.146.665-6</td></tr>
<tr><td rowspan="2">DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</td><td>SUPERVISOR/INTERVENTOR<br>Nombre: Angela María Moreno Torres<br>Cargo: Alcaldesa Local de Engativá<br>Firma:</td></tr>
<tr><td>APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)<br>Nombre: Christian Orlando Enciso Suarez<br>Cargo: Apoyo a la supervisión<br>CPS 031-2023<br>Firma:</td></tr>
</table>

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.